



Resolución Directoral

Lima, 27 de Julio de 2018

Visto, el Expediente Nº 18-026381-001 conteniendo la Nota Informativa Nº 44-OPE-HNHU-2018, solicitando que se designe a los responsables para el Equipo de Trabajo que participarán en la implementación de la Gestión por Procesos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 70.2 del artículo 70º que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el artículo 4 de la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, definiéndose que su objetivo, entre otros, es alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, el numeral 3.2 del Anexo del Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, establece los "Pilares Centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública", siendo la gestión por procesos y la organización institucional uno de ellos, el cual debe implementarse paulatinamente en todas las entidades a fin de brindar a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y lograr resultados que los beneficien;

Que, con Resolución Ministerial Nº945-2016/MINSA, de fecha 7 de diciembre de 2016, se aprobó el documento "Mapa de Procesos Institucionales del Ministerio de Salud"; así como la correspondiente "Matriz de Alineamiento de los macroprocesos sectoriales a los macroprocesos institucionales del Ministerio de Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1134-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud", cuya finalidad es implementar procesos y procedimientos bajo el enfoque de gestión por procesos con la finalidad que se brinde servicios en forma optima y con calidad procurando atender oportunamente al ciudadano;




TAP. HAYDÉE WILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

30 JUL 2018

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue y tiene entre sus Funciones Generales mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesario, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, a través de la Nota Informativa N° 44-OPE-HNHU-2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita que se designe a los responsables para el Equipo de Trabajo que participarán en la implementación de la Gestión por Procesos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 316-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Equipo para la implementación de la Gestión por procesos del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Función
M.C. Luis Wilfredo Miranda Molina	Director General	PRESIDENTE
M.C. Juan Gualberto Rodríguez Pkrut	Director Adjunto	VICEPRESIDENTE
Lic. de Enf. Elizabeth Yovanny Soto Montejos	Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico	SECRETARIA TÉCNICA
C.P.C Jessica Ina Correa Rojas	Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración	MIEMBRO
M.C. Walter Espinoza Cuestas	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	MIEMBRO
M.C. Yudy Miluska Roldan Concha	Jefa del Departamento de Especialidades Médicas	MIEMBRO
M.C. Tania Celis Meléndez	Jefa del Departamento de Medicina de Rehabilitación	MIEMBRO
M.C. David Aquilino Álvarez Baca	Jefe del Departamento de Cirugía	MIEMBRO
M.C. Fidel Raúl Ayme Paredes	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MIEMBRO



Resolución Directoral

Lima, 27 de Julio de 2018

M.C. Yrma Aurora Valdivieso Pacora	Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	MIEMBRO
Lic. de Enf. Marcelino Héctor Auccasi Rojas	Jefe del Departamento de Enfermería	MIEMBRO
M.C. Alfredo Lino Sotomayor Estrada	Médico II	MIEMBRO
M.C. Alonso Ricardo Soto Tarazona	Médico I	MIEMBRO
M.C. Rafael Fernando Chumpitaz Aguirre	Médico I	MIEMBRO
TAP. Jesús Alejos Ipanaque	Técnico Administrativo I	MIEMBRO
TAP. Roxana Yovana Revollar Lazo	Técnico Administrativo I	MIEMBRO
TAP. Luis Alberto Arcos Basilio	Artesano I	MIEMBRO



Artículo 2º.- Al Equipo de Trabajo conformado en el artículo 1º de la presente Resolución, se incorporará un representante de la Oficina de Estadística e Informática.



Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH
DISTRIBUCIÓN
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Dptos Asistenciales y Ofic. Administrativas
() OCI
() Archivo.

TAP. HAYDÉE WILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

30 JUL 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista